



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

ADENDA No. 01 CONVOCATORIA 001-2020

ADENDA MODIFICATORIA – “Por medio de la cual se informa a todos los interesados la modificación del numeral 10. TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA”

Como es de conocimiento de los diferentes interesados en la presente convocatoria, en los Términos y Condiciones de la Convocatoria No. 001-2020 INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA se estipuló que: *“El plazo máximo que tendrán las entidades territoriales para presentar los proyectos de su interés es el 30 de junio de 2020”¹*.

No obstante, y, teniendo en cuenta el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 expedido por el Gobierno Nacional - “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional”, así como las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional que se han decretado durante la emergencia sanitaria.

En tal sentido, y, con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes para la participación de las Entidades Territoriales se modifica el numeral 10. TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA en los siguientes términos: *“El plazo máximo que tendrán las entidades territoriales para presentar los proyectos de su interés es el día quince (15) de octubre del 2020”*.

Se deberá tener en cuenta al momento de presentación de las propuestas las adendas que se realicen a la presente convocatoria.

Así las cosas, se les recuerda a todos los interesados atender lo establecido en los Términos y Condiciones de la Convocatoria No. 001-2020 INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA y consultar periódicamente la página web de Prosperidad Social o directamente en el link: <https://www.prosperidadsocial.gov.co/infr/Paginas/Convocatoria-001-de-2020.aspx> en el cual se estará informando sobre los avances y lineamientos referentes a la convocatoria en mención.

¹ Numeral 10. TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA. “Términos y Condiciones de la Convocatoria N° 001-2020 INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCTIVA”